

REDACCIÓN : ADMINISTRACIÓN:

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXV

D E A C T U A L I D A D

PROVISION DE ESCUELAS.—*Se está trabajando en la ordenación de fichas del pasado concurso y esperamos y rogamos que se proceda con toda diligencia. Pero al propio tiempo hay que pensar en el porvenir. Hay muchísimas Escuelas vacantes, pues se vienen sumando las producidas por bajas naturales, las procedentes de otros traslados y las de nueva creación. Nunca hubo tantos motivos para que las vacantes alcancen un gran número. Se han formulado peticiones de reforma en la provisión, y se han hecho ofrecimientos. Algunos estaban basados en el plan de una nueva ley de Instrucción pública. No faltaron personas autorizadas que pensaran que debía aplazarse todo ello hasta que se votara por las Cortes una nueva ley. Tales eran, al parecer, los propósitos del señor Domingo, y a este efecto había pedido al Consejo de Instrucción pública propuestas o informe. No creemos que se debe renunciar a tener una ley de esa importancia; pero nos parece que el proyecto necesita bastante tiempo para llegar a vías de realidad. Por el momento vemos que, en la lista de las leyes que el nuevo Gobierno considera indispensables, como complemento de la Constitución, no aparece incluida esa ley. Nos parece natural. El asunto es importantísimo y requiere meditación, tranquilidad política, normalidad, huir de los apremios, etc., etc. No hay que contar, pues, con una ley, y es menester pensar en normalizar la provisión de Escuelas. Sobre ello hemos discurrecido muchas veces, proponiendo medios de acelerar la resolución, detalles en las preferencias para el traslado, supresión de algunas trabas, etc., etc. No vamos a repetirlas por el momento; pero queremos añadir una supresión que no recordamos haber consignado hace tiempo. Nos referimos a los datos del censo. Terminada la colocación de las interinas, que obligaban a reservar para el sexto turno las plazas inferiores a 501 habitantes, no debe haber ningún inconveniente, como ocurre ya con los Maestros, que puedan solicitarlas las del primer Escalafón. Y por igual razón no debe haber tampoco la menor dificultad en que los Maestros y Maestras del segundo Escalafón puedan pedir plazas de censos superiores a los 500 habitantes. Esa frontera que se estableció entre ambos, por motivos circunstanciales, es una de las que deben suprimirse cuanto antes. Anotamos este detalle a las demás propuestas de reforma que hemos apoyado otras veces y que volveremos a defender, siempre que sea oportuno.*

El presupuesto para 1932.—Los temores que abrigábamos de una prórroga del actual presupuesto se han confirmado. Ya se ha presentado a las Cortes el proyecto de ley correspondiente. Esta prórroga es por un trimestre, esto es, hasta 1.º de abril próximo. Se autorizan, pues, créditos por la cuarta parte de lo consignado, con aquellas modificaciones votadas por ley. Entre éstas se hallan las cantidades correspondientes a los nuevos sueldos de los Maestros limitados y los de nuevas Escuelas. Otras mejo-

ras pedidas para 1.º de enero tendrán que ser demoradas por ahora. Lo sentimos.

—El nuevo Ministro de Hacienda, señor Carner, habla de nivelar los presupuestos a toda costa, y que es menester hacer economías. No discutimos esa tendencia, porque no es de nuestra misión. Nos alarma un poco esa insistencia. Sin embargo, confiamos en el Gobierno. La creación de Escuelas no puede interrumpirse. El Escalafón del Magisterio se halla en condiciones de inferioridad que exige reforma

inmediata. El material escolar resulta deficiente, en grado sumo. La gratificación de adultos es misérrima. Si esas clases no se hubiesen declarado obligatorias, la mayoría de los compañeros renunciarían a la gratificación y a las clases naturalmente. Todo esto resulta cosa bien notoria, evidente y al propio tiempo triste. Es deber de la República ponerles remedio cuanto antes.

—Oficiosamente se ha dicho que el proyecto de presupuesto formado por el señor Domingo llevaba un aumento para enseñanza pública de 150 millones de pesetas. Conviene recordarlo y conviene también ayudar todos para conseguir que no se aminore esa cantidad, porque no es excesiva y habrá que conservar y votar aumentos semejantes durante algunos ejercicios para ganar el tiempo perdido hasta ahora.

Corrida de Escalas.—Insertamos hoy la última concedida que corresponde a vacantes ocurridas hasta el mes pasado. Con ella nos ponemos casi al día después de un pequeño atasco. Felicitamos a los que ascienden, aunque sea poco.

Cartas con respuesta.—Todas las que requieran contestación deben venir acompañadas de los sellos indispensables para ello. Todas deben traer, a la cabeza del papel y a modo de membrete, pegada una dirección de las que lleva el periódico para el suscriptor o, en su defecto, los datos de la misma. Las cartas de consulta que no traen sellos para la respuesta las damos por no recibidas.

Para huérfanos.—Hemos dicho muchísimas veces que cuando se concede un ascenso de sueldo el importe de ese ascenso, el primer mes, o sea la diferencia entre el nuevo sueldo y el anterior que corresponden al primer mes se ingresa en el fondo de huérfanos del Magisterio, y por consiguiente, no lo recibe el Maestro. Ahora lo

repetimos otra vez, ante algunas preguntas de Maestros y Maestras que todavía no se han enterado. Celebraríamos que se enteraran definitivamente para no tener que repetir siempre lo mismo.

Adhesiones.—Hemos recibido varias cartas de adhesión entusiasta a lo propuesto por un distinguido compañero, con el título de "Lo que procede", respecto a la posible acción social del Maestro, fuera de la Escuela, en la enseñanza de la Religión. Lo hacemos constar, pero no citamos nombres porque ya el autor del trabajo decía, con mucha discreción, que se trataba de laborar calladamente con la mayor eficacia y que debe huirse de exhibiciones personales.

Vacaciones escolares.—Leemos que el Consejo provincial de Teruel ha aprobado el Almanaque escolar, pero en atención a la fecha de aprobación, un poco retrasada, ha resuelto que se aplique desde 1.º de enero y, en consecuencia, las vacaciones de Navidad comenzaron el día 15 del actual, pero las clases se reanudan el día 2 del mes próximo. Téngase en cuenta.

La enseñanza y los parados en los Estados Unidos.—Son millones de parados los que hay este invierno en los Estados Unidos. La Oficina Federal de Educación ha emprendido una gran labor para que los obreros sin trabajo asistan a las clases complementarias de las Escuelas, y no permanezcan en el ocio.

Los Maestros han dado conferencias estimulando a los obreros jóvenes para que se matriculen en las Escuelas. En muchas de éstas se han establecido clases nocturnas, que permiten el aprendizaje o perfeccionamiento de un oficio por medio de correspondencia.

En algunas Escuelas se matriculan los jóvenes ya regularmente instruidos para perfeccionarse en determinadas enseñanzas. En otras se da grande importancia a la enseñanza ocasional para que los obreros puedan especializarse en determinados oficios o trabajos.

Se ha recomendado a los patronos que en la colocación de obreros se prefiera aquellos que durante el paro han acudido a las clases escolares diarias o nocturnas, buscando su mayor cultura o perfeccionamiento.

Muchos son los parados; mas tén-

gase en cuenta que muchos pueden hacer los 848.000 Maestros que hay actualmente en los Estados Unidos.

Exámenes extraordinarios de enero.—Se nos ruega por bastantes alumnos del Magisterio (plan de 1914) hagamos llegar a conocimiento de la Superioridad que al igual que se ha hecho en los Institutos, Escuelas de Comercio y otros Centros, se aguarda con impaciencia por los alumnos interesados se convoquen exámenes extraordinarios para los alumnos que les falta de una a tres asignaturas para terminar la carrera del Magisterio.

Con mucho gusto trasladamos el ruego a la Superioridad, reforzándole con el nuestro más ferviente, por considerar que, con ello, se hace un gran beneficio a los interesados sin perjuicio para nadie.

¿Vamos a dejarlo?—Nuestro compañero don Antonio Bueno nos envía, con el título copiado, un artículo, en el cual se lamenta de que, sin venir a cuento, y para apoyar peticiones más o menos fundadas, se menosprecie, sin razón ni justicia, a los que han ingresado en el Magisterio en virtud de las listas supletorias. En el mismo sentido nos han escrito otros compañeros. Creemos que tienen razón en quejarse. No es conveniente estar a todas horas recordando, entre quienes debemos formar una familia, si se ha cometido una falta o se ha cometido con él; lo discreto y de buen gusto es olvidarlo. Ya hemos dicho antes de ahora esto mismo y en los artículos que se nos envían procuramos tachar alusiones molestas: quizás se nos haya pasado alguna, pero repetimos que no insertaremos trabajos que puedan resultar molestos para nadie, y menos para compañeros.

¿Qué son las Escuelas Maternales? Al oír "Escuelas Maternales" cualquiera creería que son asilos donde se vigilan o se guarda a los niños, sin sospechar siquiera que son establecimientos de educación primaria, donde los niños reciben educación y enseñanza adecuada a su edad o su desarrollo físico e intelectual.

"Si se penetra en una de nuestras Escuelas Maternales, dice Mme. Labatut, Inspectora departamental francesa, no se encuentran sino niños de

sesenta niños inmóviles, escuchando o pareciendo escuchar a una Maestra que habla o perora. Se encontrará una o varias salitas, donde los niños trabajan frecuentemente solos en labores por ellos mismos escogidas.

En estas Escuelas, los niños tienen a su disposición juegos diversos de carácter pedagógico, destinados a hacerles adquirir nociones precisas de forma y color, dimensiones y dirección. Los niños escogen libremente su trabajo: unos forman palabras con letras móviles o leen en sus cartillas, otros escriben; éstos dibujan, aquéllos se ejercitan en trabajos manuales, y todo esto en una admirable atmósfera de calma, obtenida por el ejercicio a que todos están entregados, con un gusto y un afán verdaderamente admirables.

El trabajo de la Maestra en una de estas Escuelas, aunque no lo parezca, es más importante que el de las antiguas Escuelas de párvulos. Con la mayor discreción posible, ella tiene que vigilar el trabajo de todos, señalar los errores, aprobar los aciertos, alentar a los indolentes, atraer la atención de los niños hacia asuntos y enseñanzas interesantes, en que tal vez no se habían fijado. Todo ello con un cariño y un anhelo, que recuerde a los niños el tierno amor de una madre.

Las Escuelas Maternales puede decirse que están aún en período de formación, pero han de ser las Escuelas de párvulos modificadas, perfeccionadas, acomodadas a las necesidades de la vida moderna.

Material de Escuelas nuevas.—Todas las Escuelas de nueva creación tienen, por el momento, para material, la sexta parte del sueldo de 1.000 pesetas, que es la cantidad con que se creaban en pasados tiempos y que todavía rigen para estos efectos del material: en suma, los nuevos Maestros que ocupan o vayan ocupando esas nuevas plazas deben contar con 166,67 pesetas anuales para todos los gastos de material escolar.

CROMOGRAFO
aparato multicopista. Pida uno GRATIS a T. LAINEZ, Cintruénigo (Navarra).

PRIMER GRADO
por Victoriano F. Ascarza y Freqüel

S.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Asociación de Maestros de las Escuelas Nacionales de Madrid.—El domingo pasado celebró esta Asociación una Junta general extraordinaria para tratar de la "Protección a los Huérfanos" y otras cuestiones. A la sesión concurrieron Maestros de Madrid, socios y no socios, Maestros de la provincia y algunos profesores de Escuela Normal. El punto más importante que se debatió fué el del carácter que ha de tener la protección. Se señalaron dos tendencias con ligeros matices: La de los partidarios de organizar la protección en forma de internado en grandes colegios y la de los que aspiran a organizarla de modo que se parezca lo más posible a la institución familiar. Defendieron la primera posición los señores Mampaso, Rodríguez Reguera, Hernández, Maillo y Sancho Romero. Y la segunda los señores Sanz Naval, Romero, Nosti, Correas y señora García Arroyo. La discusión fué muy animada e interesante. Los oradores supieron elevarse a la región serena de los principios y sus intervenciones fueron cordialmente acogidas por los compañeros.

La discusión no pudo terminarse por lo avanzado de la hora y hubo de suspenderse cuando aún faltaban por hacer uso de la palabra la señorita Asas Manterola y señores César Rodríguez, Sancho, Mampaso, Hernández, Maillo y Ballester. Hay presentadas varias proposiciones para ser discutidas en la próxima sesión de los señores Ribera de la Coma, Sanz Naval, Rodríguez Reguera, Hernández y otros.

Esta Junta directiva, en nombre de la Asociación, invita nuevamente a todos los compañeros, aunque no sean asociados, y a los Inspectores y Profesores de Normal a que acudan el próximo domingo, día 20, a las diez y media de la mañana, a la Escuela Normal, San Bernardo, 80, con el fin de continuar el estudio de la orientación que ha de darse a la "Institución protectora de los Huérfanos del Magisterio".—El Secretario, **Federico MANZANEDO**.

Madrid, 17 de diciembre de 1931.

Madrid. Asociación provincial del Magisterio primario.—Para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento, se convoca a sesión ordinaria a la Directiva para

el día 27 del corriente mes, a las once de la mañana, en el domicilio social.

Como para esa fecha es de suponer se hayan discutido las bases para la fusión de las Asociaciones parciales de la provincia, por la Local de Madrid, se tratará de manera especial el mencionado y trascendente asunto, que, una vez resuelto, de la manera que sea, facilitará ulteriores determinaciones societarias. Se ruega la puntual asistencia. — El Presidente, **Antonio Mampaso**.

Cooperativa Pedagógica Española. Orden de los actos a celebrar con motivo de su "Asamblea de Constitución".

Día 26. A las diez de la mañana: Sesión de apertura. A las cuatro de la tarde: Segunda sesión. A las diez de la noche: Conferencias por los ilustres camaradas Fabra Ribas y Rodolfo Viñas.

Día 27. A las diez de la mañana: Tercera sesión. A las cuatro de la tarde: Cuarta sesión y clausura de la Asamblea. A las siete de la tarde: Proyección de películas pedagógicas por la Casa Kodak. A las nueve y media de la noche: Banquete de despedida.

Día 28. A las diez y media de la mañana: Visita al Museo del Prado, en compañía del profesor don Angel Vegue Goldoni.

Benavente (Zamora).—Se cita a sesión general ordinaria a los señores Maestros de este partido afiliados a la U. M. E. para que se sirvan concurrir el día 31 de diciembre, a las diez

y media de la mañana, a la Escuela número 2 de Benavente, al objeto de nombrar Junta provisional de este partido. Ruego asistan todos los socios. Os saluda vuestro compañero, **Sixto POSADO**.

Pobladura del Valle, 15 de diciembre de 1931.

Marbella-Estepona.—Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de diciembre, y hora de las diez de la mañana, en la Escuela nacional de niños número 2 de esta villa, y en caso de no concurrir número suficiente de socios, se celebrará el mismo día, a las tres de la tarde.

Puntos: Renovación de la Junta directiva, rendición de cuentas y otros asuntos de verdadero interés para el Magisterio.

En caso de no poder asistir personalmente, se le ruega que autorice por escrito a un compañero, para que lo represente y vote en nombre suyo.—El Presidente, **Miguel BUENO**.

Fuengirola, diciembre de 1931.

Segovia.—Se convoca a Junta general ordinaria a los afiliados a la Asociación Provincial del Magisterio Primario de la provincia para el 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en la Escuela de los Huertos de la capital para tratar de los asuntos siguientes: Primero. Aprobación de cuentas previa lectura de la memoria. Segundo. Modo de manifestar el Magisterio segoviano su gratitud y cariño a don Antonio Ballesteros. Tercero. Votación para la elección de Presidente por dimisión del compañero Felipe Fernández Sancho. Este dará a conocer en el acto los motivos de su dimisión irrevocable. Cuarto. Asuntos que propongan los asociados.—El Secretario, **Angel A. GRACIA**.

PEQUEÑA ENCICLOPEDIA PRACTICA

TOMOS EN 8.º, DE 60 A 100 PAGINAS

La salud por el Sol.—La salud por el ejercicio.—Las Plagas.—Nueva Ortografía.—Gallos, gallinas y pollos.—Cuentas ajustadas.—El electricista en casa.—365 recetas de cocina práctica.—El arte de escribir cartas.—El jardín y la huerta.—Mecanografía y taquígrafía a máquina.—Conejos, conejas y gazapos.—Astrología.—Grafología.—La salud.—Contabilidad y teneduría de libros.—De enfermedad.—El indispensable al automovilista.—Cómo se crían los hijos.—Fotografía.—La salud por la alimentación.—Manual de Mnemotecnia.—La salud por las plantas.—Correspondencia comercial española, francesa e inglesa.—Caseros e inquilinos.—La Perfumería en Casa.—Matrimonio y Divorcio.—Cortesía y trato social.—La Vida. El cerdo y sus aprovechamientos.—Testamentos.

EJEMPLAR: 1 PESETA

Para cada pedido debe adjuntarse 0,15 de gastos de envío.
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Quevedo, 7, Madrid, Central.

ECOS DEL MAGISTERIO

Pedimos justicia para todos.—En EL MAGISTERIO ESPAÑOL de fecha 8 del actual se publica un valiente y enérgico artículo de nuestro compañero don Aniceto Ponce, titulado: "A los Maestros del segundo Escalafón totalmente aprobados en las oposiciones generales del 1928". Efectivamente, tiene mucha razón el señor Ponce y ninguna de las Reales órdenes que se han publicado desde la aprobación de dichas oposiciones, ni las fórmulas que se han arbitrado para resolver el conflicto que se planteó al dar publicidad a las listas de los aprobados, nos afectan a nosotros.

En cuanto a la duda, si estamos sujetos a pruebas o no, no cabe ninguna. Bien claro lo dice la regla 26 de la convocatoria y la Real orden de 14 de agosto de 1930 aprueba las oposiciones y nos extiende los títulos administrativos, ascendiéndonos al sueldo de 3.000 pesetas, y haciendo constar que desde aquella fecha pertenecemos al primer Escalafón.

Yo soy uno de los cuarenta primeros números de la primera lista única y me interesa que se aclare este asunto, no para el traslado, porque ni he solicitado, ni pienso solicitar por ahora, sino para saber a qué atenerme.

Además, acabo de recibir una carta de don Baldomero Vendrell, que se encuentra en el mismo caso de nosotros y con su autorización voy a dar publicidad a una de las cosas que me dice, por si los señores Arnáez, Fonfría, Monteagudo, Clemente y alguno más, basándose en que se cumplió la convocatoria en todos sus términos en su traslado, les convenga conocerlo para su defensa.

El amigo y compañero, señor Vendrell, número 33 de la lista única, dice (y con mucha razón) que además de todas las disposiciones, que ninguna impide para que figuremos en el primer Escalafón, tiene a su favor la Real orden de 5 de enero de 1931 que lo nombra por concurso de traslado Maestro de Bocairente, provincia de Valencia, población de más de 3.000 habitantes, lo que revela que no pertenece al segundo Escalafón, porque en ese caso no le hubieran adjudicado una plaza mayor de 501 habitantes. Al hacer el nombramiento provisional presentó una reclamación en contra de su propuesta don Hipólito Tío,

Maestro del primer Escalafón, que también había pedido dicha plaza, y la superioridad desestima la reclamación de don Hipólito Tío y confirma al señor Vendrell para Bocairente, alegando que es Maestro de plenos derechos.

¿En qué quedamos? ¿Somos o no somos?—**Juan SENDRA.**

Alcántara de Júcar (Valencia).

Las visitas trimestrales.—Que los Inspectores y Profesores de Normal no pueden realizar las visitas trimestrales por el excesivo trabajo que con los Cursillos, etc., sobre ellos pesa, es cierto. Pero no son esos los únicos inconvenientes que se presentan. Véase mi caso. Recibí en tiempo oportuno una visita, obteniendo de la Comisión un informe inmejorable; pero como se interpretó por algunos que en la primera no había autorización para dar de alta, a pesar de la buena impresión, continuó sujeto a pruebas.

Pronto debería recibir la segunda; pero este pueblo, "que no es pueblo" enclavado en el corazón de la cordillera Cantábrica, está actualmente rodeado de nieve hasta el punto de que, por ésto y por sus pésimas comunicaciones, se hace inaccesible, sobre todo para aquellos señores, pues no creo que estén dispuestos a sepultarse en ella hasta la cintura ni humanamente se les puede exigir. Pues bien. Igual que todos los años, así continuará hasta mayo, y hasta entonces no podré ser visitado nuevamente.

Mientras tanto, en otros sitios donde no existan estos obstáculos serán dados de alta otros compañeros de mayor suerte. Y pregunto yo: ¿Qué delito se me podrá atribuir para esta postergación?

¿Justicia pido, dignísimas autoridades!—**Uno de las supletorias.**

Un llamamiento.—Los Maestros que suscriben y han cursado la siguiente instancia, ruegan a los compañeros que simpaticen con su contenido que, individual o colectivamente, soliciten del Ministerio su resolución favorable.

"Excelentísimo señor: Los Maestros nacionales de la Escuela graduada de Bellvís (Lérida), don Mariano López Fernández, don Francisco Rosell Pérez, don José Esquerda Simó y los demás compañeros que firman

la presente, a vucencia con todo el respeto y consideración a que se ha hecho acreedor, exponen:

Que han visto con sorpresa, no exenta de justa contrariedad y legítima desilusión, la forma a todas luces desproporcionada en que se ha hecho la distribución de las 7.000 plazas correspondientes al actual ejercicio económico.

Con todo género de acatamientos, mas no sin el dolor de ver sus anhelos frustrados, han de lamentar, y ante vucencia lamentan los recurrentes, que se haya otorgado al Escalafón femenino idéntico número de ascensos que al masculino, cuando es conocida la enecución existente entre ambos.

De manera por demás inquietante, insólita y desigual aparecen las consecuencias de semejante criterio, si se considera que existe Maestra ascendida con menos de dos años de servicios y Maestros que no lo han sido llevando más de cuatro y medio...

No podía conducir a otro resultado menos absurdo el dato elocuente y diáfano de exceder en 1.367 plazas el número de Maestros sobre el de Maestras, solamente en la categoría séptima.

Pero es que, con ser esto grave, sobre todo extremo y ponderación, hay algo que lo supera en magnitud y desconcierto, excelentísimo señor Ministro, y es que de imponerse este simplícísimo criterio en sucesivas y análogas ocasiones, pasaría el Escalafón de Maestras a ocupar un plano inverosímil de privilegio, capaz de sembrar en el campo del Magisterio una rivalidad perniciosa, un antagonismo incivil, morboso, enconado e inevitable...

Seguros y confiados esperan los infrascritos que la sabia dirección que rige los destinos del Ministerio de Instrucción pública señalará la antítesis de tanto daño que, si hoy tenuemente se insinúa, únicamente al agobio de tareas cotidianas y a la improvisación fácilmente rectificable deben y pueden imputarse.

Medios sobrados e innumerables arbitrios se hallan al acceso del excelentísimo señor Ministro para remediar con rapidez el daño que tan sensible como involuntariamente se ha causado a los postergados, sin recurrir a la extrema y perturbadora medida de acometer una nueva distribución lesiva al personal femenino, recientemente

te ascendido. Bastaría para ello habilitar, a partir del próximo ejercicio económico, los créditos suficientes tomados de las diferencias que en el presente año resultarán en los haberes del personal interino, hoy numeroso.

La rápida sagacidad, probado talento, delicada sensibilidad y justiciera conducta son las dotes que informarán al excelentísimo señor Ministro de los medios conducentes a dar eficaz, pronta y cabal satisfacción a la demanda y gracia que los firmantes solicitan de vucencia, cuya vida sea guardada muchos años.—Bellvis, 1.º de diciembre de 1931." Siguen las firmas.

Los Maestros jubilados a las Cortes españolas.—Señores Diputados: Don Rufino Carpena Montesinos, Maestro nacional jubilado, domiciliado en Barcelona, con cédula personal número 569.965, tarifa 3.ª, clase 13.ª, expedida el 29 de noviembre del año último, en representación propia y en la de los noventa compañeros y señoras viudas de Maestros jubilados y huérfanos de éstos, cuyos nombres y domicilios constan en las listas de adheridos que se acompañan a la presente instancia, acude a la representación nacional, hoy Cortes Constituyentes de la República española, diciendo:

Que secundan (él y todos) la solitud que don Luciano Carballo Quiroga y otros veinte Maestros jubilados de la provincia de Pontevedra, desde el 27 de octubre pasado, tienen presentada en el Congreso, según consta en la Secretaría del mismo, con el número 125 de entrada.

Que los noventa Maestros de todas las provincias españolas, representados por don Rufino Carpena Montesinos, primer firmante de esta instancia, hacen extensiva la petición a favor también de las pobres viudas y huérfanos de Maestros que viven muriendo con miserables pensiones, y esperan no ser desatendidos, porque, además de las razones y justos motivos expuestos, es también de evidente equidad, ya que a las clases del Ejército y otros funcionarios del Estado, al jubilarseles, han sido mejorados sus haberes, incluso se ha mejorado notablemente en sus sueldos al Magisterio Nacional Primario (personal viejo y joven).

En consecuencia, republicanos diputados, pedimos se dignen aprobar un artículo de ley que, en términos análogos, diga:

"Artículo único. Se dispone que los Maestros nacionales jubilados hasta la fecha, sean considerados con derecho a percibir en concepto de haber pasivo el mismo sueldo que disfrutaban en activo, o bien que se les considere ascendidos en una categoría para tales efectos, haciéndose extensivos estos beneficios a las viudas y huérfanos de dichos funcionarios."

Que no sería justo ni equitativo, señores Diputados, el dejar fuera de esas mejoras generales a estos veteranos encanecidos en la enseñanza, después de haber luchado (medio siglo algunos de ellos) contra caciques lugareños, enemigos de la República; existiendo muchos de estos Maestros que por sólo un año (algunos meses o pocos días) jubilados antes del 1.º de septiembre último, no han podido alcanzar un ascenso en sus modestos haberes activos.

Justicia y razonable equidad que esperan merecer de la rectitud y lógico criterio que caracteriza a las presentes Cortes.—**Rufino Carpena MONTESINOS.** Calle de Enamorats, número 6, bajos. Barcelona.

Barcelona, 16 de diciembre de 1931.

Adheridos cuyos escritos, semejantes al que aquí se acompaña, son:

Número 1, doña María Adsera, calle de Calabria, 89, tercero, segunda. Barcelona; 2, don José Joaquín Donate, Carabanchel Bajo (Madrid); 3, don Laureano Llorach, calle Bretón, núm. 22. Salamanca; 4, don Jerónimo Lladen Porta, calle de San Antonio, número 59, primero. Lérida. Siguen noventa adheridos en esta lista.

Para el Magisterio femenino.—Doña M. D. nos envía un artículo rechazando las razones que algunos Maestros aducen para que se reforme la distribución de plazas en las categorías desde 4.000 pesetas en adelante, pues entiende que si en la categoría de entrada hay más Maestros que Maestras ha sido un beneficio para los primeros, que se pudieron colocar mucho antes con daño manifiesto para las Maestras. Aplaude la distribución hecha por partes iguales entre ambos sexos y se opone a que haya un solo Escalafón para Maestros y Maestras como tampoco lo hay en el Profesorado de Escuelas Normales.

Ante la estatua de Romanones.—Voces amigas, atentas siempre a escuchar, con nobleza y elevación, la

responsabilidad espiritual del instante, nos animan a insistir sobre el problema de ética colectiva que se plantea al Magisterio con ocasión del agravio inferido a la estatua de Romanones en una ciudad castellana... Son alientos generosos, espontáneos y cordiales, los que nos llegan, y estímulos nacidos al calor del más puro sentimiento que puede abrigar en su pecho el hombre: el sentimiento de la gratitud. Evidentemente, el comentario que suscita nuestro silencio es de una significación represiva y nada edificante. Cuando una colectividad social o profesional, de la jerarquía del Magisterio, ha sentido, en lo vivo de su historia, una ofensa como ésta, el más elemental deber de dignidad, de reconocimiento y de justicia, es elevar el espíritu en un gesto gallardo de protesta. Esa es la postura airosa que nos corresponde, y que nuestra clase, por valoración moral instintiva, debe adoptar en los momentos actuales. Y si el Magisterio Nacional Español no supiera cumplir en las circunstancias presentes con su obligación; si no tomara el acuerdo firme y unánime de protestar del atropello; si no acertara a reclamar, en los términos debidos (cortesés, pero enérgicos), la posesión de una estatua que nos pertenece y que es, acaso, nuestra más honrosa ejecutoria profesional; si no se decidiera a exteriorizar de un modo solemne y caballeresco, su gratitud inextinguible hacia un hombre público que, sean cuales fueren sus ideologías y sus tendencias políticas, para nosotros únicamente significa y representa al ejecutor de nuestra redención económica y social; si el Magisterio, en suma, obedeciendo a un imperativo espiritual inexcusable, no se yergue hoy por encima de un hipócrita convencionalismo, y tolera resignado, por cobardía o por un falso escrúpulo, el desafuero cometido por los ediles de Guadalajara, sería cosa de ir pensando entonces si merecía la pena de seguir perteneciendo a una Corporación en quien tan notoria es la ausencia del carácter moral y del civismo, de la hidalguía y de la gratitud.

Pensemos que no todos los Maestros son hoy republicanos, y que, sin embargo, a la hora de tributar aplausos y elogios a las últimas reformas beneficiosas y reivindicadoras para la clase, el sentimiento de la gratitud ha sido unánime, clamoroso y merecido.

T E M A S D O C T R I N A L E S

No incurramos en el pecado de inconsecuencia, ni nos hagamos reos del feo delito de contradicción. El Magisterio está, ineludiblemente, obligado a elevar su voz condenando el atropello, recabando para sí la posesión de la estatua, que seráalzada oportunamente en ciudad más acreedora a la hospitalidad y a la custodia de símbolos expresivos de actuaciones memorables y transcendentales en el curso de nuestra Historia.

Señores: Por gratitud, por nuestro buen nombre, por solidaridad y respeto hacia nuestros muertos y veteranos que supieron erigir esa estatua y acertaron a señalarnos el camino del honor...—Alejandro MANZANARES, Director de "La Escuela Nacional".

Bilbao.

El segundo Escalafón.—Doña María Concepción López de Quiruelas nos envía un artículo abogando por la creación de nuevas categorías en el segundo Escalafón. Si se fuera a la fusión dice: "Se haría colocando a los del segundo a la cola de los del primero, o atendiendo a otras condiciones que no fueran la oposición. Si lo primero, clamarían hasta las piedras, pues Maestros y Maestras en mi caso, con cuarenta años de servicios, título superior, muchos votos de gracias de Juntas locales e Inspección, sin haber disfrutado una licencia, ni haber oído una queja, con veinticinco años en el mismo pueblo, en local insano con 98 de matrícula, vendríamos a quedar postergados y colocados detrás de quienes llevan unos meses de servicios, y esto sería injusto e irracional." Añade que la Confederación debe gestionar nuevas categorías en el segundo Escalafón, y que se permita trasladarse a poblaciones mayores de 500 habitantes.

Protestas.—Recibimos nuevas protestas contra lo dicho por un estimado compañero referente a que no se conceda el paso al primer Escalafón a quienes tienen oposiciones aprobadas y solicitado ese paso, en virtud de la Real orden de 29 de diciembre. Creemos que es ya ocioso volver sobre el asunto y esperamos que las autoridades cumplirán con la citada disposición, pues los interesados han cumplido todos los trámites que se les pidieron, realizando algunos verdaderos sacrificios. Perdonen los que

La gimnasia sueca y sus movimientos

En la Escuela Central de Gimnasia de Toledo, único centro oficial que actualmente se dedica a estudios especiales de educación física, se define que la cultura física completa es el resultado de tres sumandos: gimnasia, juegos y deportes.

Lo mismo afirma el ministerio de Instrucción pública francés, desde su "Manual de ejercicios físicos".

Ambas entidades, pues, armonizan las tendencias de los distintos pedagogos, que sobreponen sus juegos a la gimnasia, como medios de educación física, o viceversa, y en un justo medio, quieren encontrar la virtud de una educación física, armónica, distante del deportismo, que es una plaga social, de la gimnasia estilo militar o de circo y del solo juego.

La citada Escuela tiene adoptado el sistema de gimnasia del sueco Ling, ligeramente modificado, al que denomina gimnasia educativa.

Fúndase la gimnasia sueca en un estudio profundo de la Anatomía y Fisiología humanas, y reúne dos factores necesarios para la educación: ser natural y ser capaz de corregir defectos.

Efectivamente, la gimnasia sueca es natural en el sentido de que no quiere que en articulaciones pasemos del límite que la naturaleza ha puesto en nuestro organismo; no produce gran desarrollo muscular, que sería causa de un desequilibrio en la educación humana, y perfecciona notablemente el sistema nervioso tan importante en el hombre. Es correctiva, porque sus movimientos eliminan defectos corporales o los aminoran.

Para conseguir todo esto, la gimnasia sueca nos escriben si no insertamos ya más protestas ni argumentos en uno u otro sentido.

La fusión de Escalafones.—Don M. Yáñez se declara defensor de la fusión, porque—dice—"deseamos la dignidad profesional antes que el metal. Así, pues, ante la diversidad de opinión debe oírse en la próxima Asamblea la voz de la mayoría que todos debemos acatar."

La gimnasia sueca emplea el movimiento muscular activo, pero con dos características principales: primera, que conoce su intensidad para graduarlo a las facultades del educando, y segunda, que conoce sus efectos para conseguir el fin que se propone.

MOVIMIENTOS GIMNASTICOS

Forma este sistema un conjunto de movimientos musculares activos y voluntarios, cuya interinidad y efectos son conocidos de antemano, y que van dirigidos a todas las partes del cuerpo, teniendo en cuenta la importancia y el papel fisiológico de cada una de ellas.

Por los efectos particulares, estos movimientos son analíticos, si ponen en actividad un solo músculo o músculos afines, como los giros de cabeza, y son sintéticos cuando exigen la acción de todo el organismo, como los equilibrios y los saltos.

La mayoría de los movimientos son artificiales, fundamentados en el estudio de la Anatomía y de la Fisiología; pero los hay naturales, como la marcha, la carrera, los saltos y las trepas.

Y por su papel en la lección de gimnasia distinguimos los movimientos de orden, los preparatorios, los fundamentales y los finales.

Los ejercicios de orden tienen dos objetos: colocar a los educandos en situaciones de lugar, tales, que no se estorben los unos a los otros, y disciplinar el sistema nervioso. Para lo primero, tenemos las formaciones, alineaciones y despliegues, y para lo segundo, las posiciones firmes y descanso, los giros, los desplazamientos simples y giros y desplazamientos combinados.

Los ejercicios preparatorios tienen como fin especial desentumecer las articulaciones, iniciar la actividad muscular para que las funciones vitales entren simplemente en acción. Van estos ejercicios a todo el cuerpo, pues todo él debe entrar en actividad, y así tenemos posiciones fundamentales, posiciones de brazos, movimientos sencillos de piernas, movimientos de cabeza, de tronco y combinados. Son los ejercicios preparatorios una lección completa de gimnasia en pequeño.

Los ejercicios fundamentales, como el nombre lo indica, son los que constituyen la verdadera lección, y según

el orden que deben tener en la misma, son como siguen: Ejercicios de piernas, de gran extensión, de suspensión, de equilibrio, dorsales, abdominales, laterales, de locomoción y de salto.

Los ejercicios de "piernas" tienen como objeto directo el fortalecer estos músculos tan importantes en el hombre, y perfeccionar las articulaciones de la rodilla y del pie, tan necesarias en la vida de actividad y de salud. Como efecto indirecto hacen el papel de derivativos; es decir, llaman a la sangre, pues siendo las piernas las mayores masas musculares del cuerpo, al entrar en actividad necesitan mayor riego sanguíneo. Por esta razón, van al principio, pues como en las profesiones mecánicas, las piernas no tienen papel principal, sino los brazos, y en las intelectuales, el cerebro, con los ejercicios de piernas conseguimos derivar la sangre del cerebro y de otras partes del cuerpo a las piernas, donde el peligro de congestión es insignificante.

Los ejercicios de "gran extensión" son los que caracterizan la gimnasia sueca. Intervienen en ellos todos los músculos del cuerpo humano, aunque de modo más directo los músculos de la espalda, que al contraerse originan la curvatura hacia atrás de la parte superior del raquis. Toma el cuerpo la forma de medio arco ojival, con la concavidad en la parte posterior. Cuando tenemos los brazos en alto, las manos tienen un punto de apoyo, la pared, por ejemplo, y el peso del cuerpo descansa principalmente sobre los pies. (Puede verse la lámina quinta de la cartilla gimnástica.)

Los efectos fisiológicos de estos ejercicios se dirigen principalmente a la columna vertebral y al tórax. Amplían el juego articular de las vértebras; fortalecen los pequeños músculos y ligamentos intervertebrales; dan flexibilidad a la espina dorsal, y corrigen las desviaciones de ésta. Aumentamos considerablemente la capacidad pulmonar, pues al acercarse las vértebras por la parte posterior y separarse por la anterior, arrastran en su movimiento a las costillas y al esternón, que se elevan notablemente, ampliando la caja torácica. Además, los grandes vasos sanguíneos, que están situados a lo largo del raquis, al tomar la forma de curva envolvente se alargan a expensas de

una pérdida de calibre, lo que hace que la sangre sea arrojada a la periferia, descomprimiendo así órganos internos y aumentando la circulación en los puntos lejanos.

Los ejercicios de "suspensión" son buenos para ampliar el tórax y son los pectorales y grandes dorsales los músculos que intervienen más activamente. Hay suspensiones puras y hay suspensiones de efecto abdominal, que son aquellas en que hacemos movimiento con las extremidades inferiores. Para estos ejercicios necesitamos aparatos sencillos, como la espaldera, las barras, el cuadro sueco y las cuerdas.

Consisten los ejercicios de "equilibrio" en hacer movimientos en posiciones tales que la base de sustentación sea menor que de ordinario. Como se hacen en posiciones de pie, los músculos de las piernas son los que actúan principalmente, aunque su actividad sea poca. Son ejercicios sedantes, no fatigan, y como la conservación del equilibrio exige poner en actividad gran número de músculos, a fin de colocar las palancas óseas en la forma más conveniente, son ejercicios generales que llevan actividad circulatoria a todo el cuerpo.

Los ejercicios "dorsales" tienen por fin especial fijar las escápulas, fortalecer los músculos del cuello y enderezar la espina dorsal, curvada generalmente por el trabajo ordinario. Los músculos, trapecios y rombóideos llevan los hombros hacia atrás, y el dorsal largo estira la columna vertebral.

Los ejercicios "abdominales" van dirigidos a fortalecer los músculos del vientre. El poco ejercicio y la obesidad son causa de que los músculos rectos, oblicuos y transversos del abdomen se encuentren relajados faltos de tonicidad. Y dichos músculos tienen gran intervención en el trabajo físico y mucha en las funciones vitales. El análisis de los efectos siguientes, que producen los ejercicios abdominales nos dará su importancia.

Realizan un automasaje de las vísceras abdominales que favorecen el riego sanguíneo y la digestión.

Aumentan la resistencia del individuo para el trabajo.

Favorecen la asimilación y desasimilación de los alimentos.

Mejoran la actitud general del cuerpo.

Favorecen la gestación y el parto en la mujer, y todos los fenómenos propios del sexo.

Los ejercicios "laterales" hacen trabajar alternativamente a las dos mitades del cuerpo. Son ejercicios de flexión y de torsión del tronco, simples o combinados, y ejercicios asimétricos de piernas y de brazos. Fortalecen los músculos del tronco y del cinturón abdominal; corrigen desviaciones del raquis en la región lumbar y disciplinan el sistema nervioso con los asimétricos.

Los ejercicios de "locomoción" son de dos clases: marcha y carrera.

Tanto en la una como en la otra, el número de músculos que intervienen es muy grande, por lo cual es necesaria una perfecta coordinación de movimientos para realizar el trabajo con la mayor economía posible. Como son en gran cantidad las masas musculares en acción, y además, el trabajo de trasladar nuestro cuerpo es grande, precisamos un gran riego sanguíneo para la nutrición dinámica de los músculos; la cantidad CO_2 y H_2O que se producen y hemos de eliminar es mayor, todo lo cual exige un trabajo fuerte del corazón y de los pulmones. Cuando un individuo no entrenado se fatiga pronto, no es porque el músculo no resista, sino porque ni el corazón ni los pulmones saben trabajar. El eminente médico Tissot ha dicho: "Se anda con los músculos, se corre con los pulmones, se galopa con el corazón, se resiste con el estómago y se vence con el cerebro." He aquí resumidos los efectos de los ejercicios de locomoción: desarrollo muscular, perfeccionamiento de la respiración, de la circulación y del sistema nervioso.

Los "saltos" son un tercer medio de locomoción del hombre; pero exigen un esfuerzo mayor. Sus efectos son los mismos que los de la marcha y la carrera, aunque más intensos. Tienen una característica de orden moral: fortificar la voluntad. Acostumbrados a vencer el obstáculo, que muchas veces ofrece temor, nos hacemos más resueltos para las necesidades de la vida. Comparemos si no a los niños saltadores con los que no lo son.

Terminamos con los saltos la lección de gimnasia real. La intensidad nos la marcan las pulsaciones del corazón, que de 70, al principio, han llegado a 120 ó a 140, por minuto, en los saltos. Y si hubo ejercicios

S E C C I O N V A R I A

Algo sobre las Escuelas Normales noruegas según el nuevo plan

El curso de nuestras Escuelas para perfeccionar a los Maestros para la Escuela pública o popular fué hasta ahora de tres años. Pero ya desde hace mucho tiempo piden, principalmente los mismos Maestros, que se haga más extenso y se eleve el curso hasta cuatro años, como sucede en Suecia y Dinamarca. En el último año nuestro Parlamento "Stortingel" cumplió esa petición, y la nueva ley, sancionada por el rey Haakon VII, ya empieza a funcionar. Nosotros podemos comenzar el nuevo curso escolar, según la nueva disposición.

En este país no existe ninguna disposición anterior, como, por ejemplo, antes en Prusia, que directamente se proponga preparar para el Seminario, sino que los aspirantes, haciendo completamente el curso de la Escuela

la pública, frecuentaron habitualmente, más o menos, algún curso continuado para concurrir al Seminario. Tal curso es actualmente obligatorio.

Nuestros Seminarios o Escuelas Normales (oficialmente ya no se llaman Seminarios) son todas comunes para ambos sexos; los alumnos o alumnas se instruyen juntamente en todas las clases, excepto en las de Gimnasia y Trabajos manuales (los varones hacen trabajos en madera Slöjd y las hembras cosen). Los aspirantes deben tener diez y siete años. En cada clase es 30 el mayor número de alumnos.

De estas Escuelas, ocho son del Estado y tres, privadas; el plan es el mismo; pero la enseñanza es gratuita en las primeras; sin embargo, las privadas también reciben sostenimiento del Estado.

He aquí el cuadro que señala semanalmente el número y distribución de las asignaturas.

CUADRO QUE SE MENCIONA

Asignaturas	1.er año	2.º año	3.er año	4.º año	Total
1. Religión	3	3	3	3	12
2. Lengua patria	7	6	5	5	23
3. Lengua extranjera	5	3	2	2	12
4. Historia	"	3	3	3	9
5. Geografía	3	2	"	"	5
6. Física y Química	2	3	3	"	8
7. Biología	2	2	2	2	8
8. Matemáticas	4	4	3	"	11
9. Escritura	1	"	"	"	1
10. Dibujo	2	2	2	2	8
11. Trabajos manuales	2	2	2	2	8
12. Música y Canto	3	2	2	2	9
13. Gimnasia	3	3	3	3	12
14. Pedagogía	"	2	3	3	8
15. Ejercicios de prácticas	"	"	4	9	13
	37	37	37	36	

Los alumnos, en el primer año, tienen separadamente ejercicios de voz preparatorios para poner en marcha el organismo al principio de la lección, los tendremos ahora finales para no pasar rápidamente al reposo.

Son estos ejercicios finales una selección de los anteriores, de marcados efectos calmantes y respiratorios. Como calmantes, hacen descender paulatinamente las pulsaciones; como respiratorios, terminan de purificar la sangre y de eliminar el anhídrido carbónico y el agua que hayan podido quedar en los tejidos.

Luis SANZ

calización, según el método del profesor Engel. La clase está, durante estas lecciones, dividida en pequeñas partes, tanto que cada alumno hace un ejercicio dos veces cada semana.

La enseñanza de la lengua patria produce alguna dificultad, porque nosotros tenemos en nuestro país dos lenguas noruegas, oficialmente iguales: la "riksmaal", usada principalmente hablando y escribiendo, en nuestra literatura, periódicos, etc., y la "landsmaal" (también llamada "lengua nueva noruega"), construida sobre los diversos dialectos, especialmente en la parte occidental de nuestro país. Esta lengua es, según la

opinión de nuestros "nacionalistas" más puramente noruega que la "riksmaal", que ellos aseguran demasiado fuertemente influida de la danesa, a causa de nuestra unión durante cuatrocientos años con Dinamarca. Pero esta lengua, un poco artificial, parece algo extranjera a los alumnos de la Noruega oriental, y la enseñanza de ella exige mucho tiempo, pues cada alumno debe aprender por escrito a usar las dos lenguas. Por causa de eso, las lecciones no bastan para leer una literatura traducida extranjera, ni clásica ni moderna; la lectura está limitada exclusivamente a la literatura noruega, aparte de un poco de la sueca y danesa, sucede igual respecto de la historia literaria.

Las ventajas de la nueva disposición son principalmente:

Primero. Introducción de una lengua extranjera, inglesa o alemana, principalmente la inglesa, porque esta lengua es actualmente sección libre en las más superiores clases de muchas Escuelas públicas urbanas.

Segundo. Ejercicio de laboratorio en Biología, Física y Química.

Tercero. Muchos más ejercicios prácticos en la Escuela pública. Nosotros no tenemos prácticas escolares por separado, adhiriéndonos a las Escuelas Normales, sino que los alumnos practican en alguna Escuela pública próxima, cuyos Maestros dirigen la enseñanza.

Como se puede comprender, el plan contiene muchas reglas fijas y útiles consejos sobre el material escolar, el método y el objeto de cada asignatura. Pero tratar más detalladamente acerca del plan, no es posible en este breve resumen.

Arturo F. LORIDO

Castropol (Oviedo).

* * *

Olof Stóren, Maestro Director en la Escuela Normal del Estado, en Holmestrand. Traducido de "Internacia Pedagogia Revuo", órgano oficial de la Asociación Universal de Maestros Esperantistas.

Hay que aumentar el número de becas de estudio

Nos dicen lo siguiente:

"Veo cómo el periódico que usted con tanto acierto dirige viene ocupándose de la trascendental reforma que recientemente se ha llevado a ca-

bo en los estudios del Magisterio, y yo, como interesado que soy en tan importante asunto, no puedo resistir a la tentación de aportar a él algunas ideas que me ha sugerido uno de sus aspectos más interesantes: el económico; ya que, mal que nos pese, todo en este mundo se halla más o menos supeditado a la materialidad de lo económico.

En la escasa concurrencia de aspirantes al examen-oposición ha poco celebrado para el ingreso en las Normales, se ha puesto de manifiesto ya, de una manera bien patente, lo mucho que en sacrificios, tiempo y dinero exige el nuevo plan para hacerse Maestro. Pues bien, yo me atrevería a asegurar aún, sin temor a ser rectificado, que un porcentaje bastante elevado de los que hemos aprobado dicho examen-oposición, no estamos dispuestos a seguir el nuevo plan, o mejor dicho, no podremos en modo alguno seguirlo, si no obtenemos alguna ayuda económica que nos permita atender a nuestras más perentorias necesidades. Pero como el Estado no puede actualmente atender con becas o subsidios a todos los que en tal caso nos hallamos, por ser relativamente numerosos, ¿no sería una solución que, previo el informe favorable del Claustro de la respectiva Normal y sólo, claro es, durante el período de formación profesional se concediesen préstamos por el Estado, de mil o mil quinientas pesetas anuales a todo el que, careciendo de recursos, lo solicitase? Esto en nada, o en bien poco, agravaría la Hacienda pública, puesto que luego, durante el período de práctica docente y posteriormente, ya una vez dentro del Escalafón, el sueldo de cuatro mil pesetas asignado permitiría devolver, en plazo relativamente breve las modestas cantidades en tales condiciones prestadas.

Claro es que existe el peligro de que durante el período de formación profesional, el aspirante, por cualquier causa, ajena o no a su voluntad, abandone definitivamente sus estudios, o el de que, transcurrido el período de práctica docente, no sea declarado apto para la enseñanza oficial; pero semejantes casos se darán en tan corto número (sobre todo en los que tengan algo de vocación, que no suelen ser ciertamente los más ricos) que la "pérdida", llamémosle así, que por este concepto experimente la Hacienda pública, será, si exis-

te, verdaderamente insignificante y tanto menos digna de ser tenida en cuenta, cuanto que tales préstamos sólo habrían de concederse, como digo, a los alumnos carentes de recursos económicos.

Nada más, señor Director; esperando que si encuentra algo digno de ser atendido en lo por mí expuesto, lo defenderá, como sabe hacerlo, queda de Vd. atto. s. s., **Uno del nuevo plan.**

* * *

Las consideraciones que se nos hacen en la carta anterior deben ser estudiadas. Se han pedido para el curso primero del nuevo plan de estudios 2.020 plazas solamente, que a nuestro juicio no bastan para atender a las necesidades de las Escuelas nacionales.

No sabemos aún el resultado de los

EN BREVE



V.—EL PERRO Y LA VACA

—Vamos a continuar nuestra lección. Mira, hija mía, los grabaditos de la cartilla, que representan un perro y una vaca.

Sigamos nuestra composición:

Este es el perro, que ha estrangulado al gato, que ha cazado al ratón, que ha comido la harina, que hay en el granero de la casa que ha edificado mi papá.

La palabra estrangular, Marujita, significa ahogar, oprimiendo el cuello, y aquí es sinónimo de matar.

Mira el otro grabadito. ¿Sabes decirme lo que es una vaca?

—Mamá, una vaca es un animal con cuernos, que nos da la leche, y presta muchos servicios.

¡Yo quiero saber leer!

Heromín

Revista semanal ilustrada
para niños

10 CENTIMOS
en toda España

exámenes-oposiciones; pero de las noticias que hemos recibido resulta que en bastantes provincias no se ha cubierto el cupo.

Lo que dice nuestro comunicante se ha de cumplir casi seguramente. Muchos de los matriculados son ya Maestros o Maestras, que en los tres años que tienen de estudios han de acudir a los cursillos y han de ganar plaza. Hay quien opina que la mitad de los que se han matriculado desertarán antes de los tres años. Nada puede asegurarse ciertamente, porque tendría carácter de profecía y están éstas desacreditadas. Consignamos opiniones que tienen indudable fundamento.

La propuesta de nuestro compañero no es tan atrevida como podría creerse. Si se quiere que el plan prospere y que los matriculados no huyan en las Normales y acaben sus estudios, hay que crear unos millares de becas. Podrían ser de 100 pesetas mensuales, que en los diez meses de curso dan 1.000 pesetas anuales. Claro es que la concesión llevaría consigo la exigencia de un mínimo de comportamiento y de brillantez en los estudios y en las condiciones de aptitud y vocación. También algo referente a la situación económica de los que las pidieran.

Todos ellos habrían de adquirir el compromiso de servir, al menos tres años, en Escuela Nacional, y teniendo las becas el carácter de reintegrables, podrían descontárseles del sueldo en un número de años prudente.

El Estado habría tenido que anticipar los primeros años una cantidad que podría cifrarse como máximo en unos cinco millones de pesetas; pero la recaudaría nuevamente para aplicarlas a los nuevos estudiantes. La operación planteada de esta manera, no sería tan gravosa como pudiera creerse y serviría de estímulo poderoso para retener en las Escuelas Normales personal de valía y para poder ser con ellos muy rigurosos en los estudios.

De otra manera, el plan tropezará con serios obstáculos en su desarrollo, y las mismas Escuelas Normales, para poder reclutar los alumnos suficientes, tendrán que rebajar mucho el nivel de conocimientos en el ingreso y luego en los cursos.

Creemos que sobre ello podrían ya dar algunos informes luminosos los tribunales que han actuado o están actuando en estos días.

ANUARIO DEL MAESTRO

para 1932-Año XXXV

por Victoriano F. Ascarza

CONTIENE:

Almanaque y notas útiles	32 págs.
Parte legislativa (Leyes, Decretos y Ordenes dictadas, incluso la Constitución, en la parte referente a enseñanza	696 "
Parte administrativa: Ministerio de Instrucción pública, Rectorados, Inspectores, Secciones administrativas, Consejos provinciales	32 "
Indice alfabético	169 "
TOTAL	829 "

Precio del ejemplar en rústica: 5 pesetas

Nuestros abonados, que lo tienen pedido, o que lo pidan, dentro del mes de diciembre, lo recibirán al precio reducido de CUATRO PESETAS

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 diciembre.—Orden disponiendo se libre la cantidad de 1.500 pesetas para la conservación de pisos entarimados de los salones del Museo Arqueológico Nacional.

Otra resolviendo el expediente que se indica relativo al concurso anunciado para proveer la plaza de Profesor auxiliar de Modelado y Vaciado, y otra de Dibujo artístico de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos y Bellas Artes de Barcelona.

Otra concediendo autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Federación de Maestros nacionales de Cataluña.

Otra haciendo público que las vacantes que deben anunciarse a concurso admitiéndose, indistintamente, Profesores y Profesoras, son las que se indican de las Escuelas Normales del Magisterio primario que se mencionan.

Otra confirmando los ascensos de escala con los sueldos que se indican, a los funcionarios administrativos dependientes de este Ministerio que se mencionan.

Otra nombrando a don Antonio García Bellido Catedrático numerario de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra disponiendo se anuncien a concurso de traslado las Cátedras que se mencionan, vacantes en los Institutos nacionales de Segunda enseñanza que se expresan.

Otra relativa a la delegación en el Subsecretario de este Ministerio del despacho ordinario de los expedientes y asuntos que se requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

Dirección general de Primera enseñanza.—Desestimando instancias de doña Vicenta Mora Cubells y doña Consuelo Jorro Guirao, solicitando su ingreso en el Magisterio nacional.

24 noviembre.—O. Creación de Escuelas.

Se dispone:

1.º Que se consideren creadas con carácter definitivo las plazas de Maestros y Maestras de Sección que, con destino a las Escuelas nacionales graduadas, figuran en la relación que se acompaña, según en la misma se expresa, entendiéndose en algunos casos rectificada la concesión provisional, de acuerdo con las propuestas formuladas por los Ayuntamientos e Inspecciones de Primera enseñanza correspondiente; y

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Directores y Maestras de Sección con destino a las plazas que definitivamente

se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 27 noviembre.)

Relación de las Escuelas graduadas que se crean definitivamente según la orden anterior.

Almería.—Dalias, se crean tres de niños y tres de niñas Gador, dos de niños; Garrucha, una de niños y una de niñas; Macael, dos de niños y dos de niñas; Sorbas, dos de niñas y una de niños; Turre, dos de niños y dos de niñas; Viator, dos de niños y dos de niñas.

Avila.—Se crean tres secciones en la aneja a la Normal de Maestros y dos en la de Maestras. En el Grupo "San Juan" se crean cuatro de niños y cuatro de niñas; Barco de Avila, dos de niñas; Piedrahita, dos de niños y una de niñas.

Badajoz.—Don Benito, cinco de niños y cinco de niñas; Fregenal de la Sierra, cuatro de niñas; Olivenza, dos de niños y dos de niñas.

Baleares.—Dos de niños y dos de niñas; Inca, dos de niños; Llubí, dos de niños; Mahón, cinco de niñas; Palma de Mallorca, grupo "Santa Catalina", tres de niñas y tres de niños.

Barcelona.—Santa Coloma de Gramanet, dos de niños y dos de niñas; Santmanat, dos de niños; Tarrasa, dos de niñas; Torelló, dos de niños y dos de niñas; Vilanueva y Geltrú, siete de niños y siete de niñas.

Burgos.—En la capital se crean cuatro de niños y cuatro de niñas; en la graduada aneja a la Normal de Maestros dos y en la de Maestras otras dos.

Cáceres.—En la capital se crean cuatro para niños y cuatro para niñas; Coria, cuatro para niños y cinco para niñas; Hervás, dos para niñas; Navas del Matroño, una para niños y una para niñas.

Guipúzcoa.—Zarauz, una para niñas.

Lérida.—Agramunt, dos para niños y dos para niñas; Cervera, cinco para niños y siete para niñas; Lérida, nueve para niños y nueve para niñas; Mayals, dos para niños y dos para niñas; Pobla de Segur, dos para niños y dos para niñas; Pons, dos para niños y dos para niñas; Serós, dos para niños y dos para niñas; Tremp, dos para niños y dos para niñas; Cervera de Río Alhama, una para niños y dos para niñas; Santo Domingo de la Calzada, tres para niñas; Arkena, una para niñas; Beniel, dos para niñas; Cartagena, se gradúan las tres unitarias del Estrecho de San Andrés; Cieza, se crean cuatro de niñas y tres de niños; Lorca, en el grupo de "San Cristóbal", una de niñas y en el otro grupo otra de niñas; Murcia, en el grupo "Santomera", dos de niñas; grupo Beniajan, una de niñas; Barrio del Carmen, siete de niñas.

Palencia.—Astudillo, dos de niños.

Santander.—Castro Urdiales, cuatro de niños y cuatro de niñas.

Santa Cruz de Tenerife.—En el grupo de la "Concepción", de Orotava, se crean tres de niños; en Tacoronte, tres de niñas.

Valencia.—Cullera, se crean tres de niñas.

Zamora.—Benavente, dos de niños en el grupo número 1; otros dos de niños en el número 2, y tres de niñas; Castroverde de Campos, dos de niños y dos de niñas; Corrales, dos de niños y dos de niñas; Fuentesauco, dos de niños y dos de niñas.

15 diciembre.—O. Ascensos por corridas de escalas.

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 75, 149 y 150 del vigente Estatuto, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos y con las antigüedades que se expresan, los siguientes Maestros y Maestras del primer Escalafón:

MAESTROS

30-9-1931.—Vacante por anulación del ascenso de don Felipe Vázquez Blanco, número 7.820; a 3.500 pesetas, señor Arnáiz, 8.301.

Vacante del señor Penalba, 2.624; a 5.000, señor Mostazo, 2.897; resultas: a 4.000, señor Pérez Ledo, 6.539; a 3.500, señor Rodríguez, 8.302.

10-10-1931.—Vacante del señor Lorenzo, 826; a 6.000, señor San Román, 1.616; resultas: a 5.000, señor Tejada, 2.898; a 4.000, señor Ferreiro, 6.540; a 3.500, señor González Díez, 8.303.

13-10-1931.—Vacante del señor Limón, 3.537; a 4.000, señor Crespo, 6.541; resultas: a 3.500, señor Seda, 8.304.

Vacante del señor Alvarez, 5.079; a 4.000, señor Rois, 6.542; resultas: a 3.500, señor Ruiz, 8.305.

14-10-1931.—Vacante del señor Ortiz, 910; a 6.000, señor Lozano, 1.617; resultas: a 5.000, señor Martín, 2.899; a 4.000, señor López, 6.543; a 3.500, señor Pérez Mota, 8.306.

Vacante del señor Manresa, 5.171; a 4.000, señor Artiñobo, 6.544; resultas: a 3.500, señor Hidalgo, 8.307.

17-10-1931.—Vacante del señor De la Fuente, 1.771; a 5.000, señor Bueno, 2.900; resultas: a 4.000, señor Salgado, 6.545; a 3.500, señor Hernández, número 8.308.

20-10-1931.—Vacante del señor Cómez, 3.827; a 4.000, señor Caldeiro, 6.546; resultas: a 3.500, señor Martí, 8.309.

Vacante del señor San José, 3.931; a 4.000, señor Tomás, 6.547; resultas: a 3.500, señor Albarrán, 8.310.

23-10-1931.—Vacante del señor Sán-

chez, 710; a 7.000, señor Tomás Sánchez, 740; resultas: a 6.000, señor Otero, 1.618; a 5.000, señor Romero, 2.901; a 4.000, señor Ciruelos, 6.548; a 3.500, señor Muñoz, 8.311.

29-10-1931.—Vacante del señor Pérez Soto, 1.187; a 6.000, señor Yurrita, 1.619; resultas: a 5.000, señor Rueda, 2.902; a 4.000, señor Mutge, 6.549; a 3.500, señor Hernández Manchado, número 8.312.

1-11-1931.—Vacante del señor Garín, 5.104; a 4.000, señor Heredia, 6.550; resultas: a 3.500, señor Rodríguez, 8.313.

MAESTRAS

1-10-1931.—Vacante por anulación del ascenso de doña Josefa Leiva Fernández, que figura con los números 6.559 y 6.665, correspondiéndola el primero: a 3.500 pesetas, señora Solís, número 8.246.

2-10-1931.—Vacante de la señora García Villaplana, 1.299; a 6.000, señora Osete, 1.601; resultas: a 5.000, señora Hernández, 2.894; a 4.000, señora Fernández, 6.513; a 3.500, señora Martín, 8.247.

Vacante de la señora Valle, 1.734; a 5.000, señora Robles, 2.895; resultas: a 4.000, señora Peñaranda, 6.514; a 3.500, señora Inyesto, 8.248.

3-10-1931.—Vacante de la señora Martín, 7.148; a 3.500, señora Pérez Alvarez, 8.249.

9-10-1931.—Vacante de la señora Vicente, 6.661; a 3.500, señora Martín, número 8.250.

10-10-1931.—Vacante de la señora Quinidia, 3.942; a 4.000, señora García de la Iglesia, 6.515; resultas: a 3.500, señora Rosán, 8.251.

Vacante de la señora Janer, 6.243; a 4.000, señora Heredero, 6.516; resultas: a 3.500, señora Araujo, 8.252.

11-10-1931.—Vacante de la señora Vivó, 5.085; a 4.000, señora Fernández, 6.517; resultas: a 3.500, señora Ruiz, número 8.253.

Vacante de la Señora Elorza, 6.599; a 3.500, señora Sánchez, 8.254.

21-10-1931.—Vacante de la señora Mata, 3.173; a 4.000, señora García, 6.518; resultas: a 3.500, señora Pérez del Peso, 8.256.

26-10-1931.—Vacante de la señora Gutiérrez, 7.136; a 3.500, señora Llopis, 8.257.

28-10-1931.—Vacante de la señora Losada, 7.904; a 3.500, señora Ventura, número 8.258.

29-10-1931.—Vacante de la señora Mozo, 4.893; a 4.000, señora Morado, 6.519; resultas: a 3.500, señora Rodríguez, número 8.259.

Vacante de la señora Moreno, 7.156; a 3.500, señora Bosor, 8.260.

1-11-1931.—Vacante de la señora De Luna, 916; a 6.000, señora Villacampa, 1.602; resultas: a 5.000, señora Cordi-

llo, 2.896; a 4.000, señora Echevarría, 6.520; a 3.500, señora Bravo, 8.261.

Vacante de la señora Colinas, 3.937; a 4.000, señora Pérez, 6.521; resultas: a 3.500, señora Vega, 8.262. ("Gaceta" 17 de diciembre.)

17 diciembre.—O. Delegando el Ministro en el Subsecretario los asuntos de trámite.

Siendo necesario facilitar la tramitación y resolución de los expedientes relativos a los servicios de este Departamento,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Delegar en el Subsecretario el despacho ordinario de los expedientes y asuntos que requieran para su resolución definitiva la firma del Ministro.

2.º Se exceptúan de la delegación:

a) Los expedientes cuya resolución requiera la forma solemne de Decreto.

b) Aquellas cuyas Ordenes hayan de dirigirse al Parlamento, Presidente del Consejo de Ministros, Ministros, Tribunal Supremo y Consejo de Estado: y

c) Los recursos de alzada contra acuerdos de la Subsecretaría y Direcciones generales.

3.º Las resoluciones de la Subsecretaría, por virtud de la presente delegación, se entenderán como definitivas en la vía gubernativa, pudiendo los interesados, en los casos que proceda, interponer el recurso contencioso administrativo.

El Ministro, no obstante, podrá recabar en todo momento el despacho de los asuntos que considere oportuno resolver entre los que sea objeto de la delegación. ("Gaceta" 18 diciembre.)

18 noviembre.—O. Casa-habitación.

"En 6 de abril del corriente año tiene entrada en este Ministerio un recurso de alzada, interpuesto por el Ayuntamiento de Calaceite (Teruel), contra la Orden de 4 de marzo del mismo año, que le obliga a indemnizar a la Maestra doña Faustina Postigo García la cantidad que dejó de percibir desde el 14 de mayo de 1924, fecha en que tomó posesión de su Escuela, hasta igual fecha, día y mes de 1930, a razón de 250 pesetas anuales, por vivienda.

La interesada solicitó de la Dirección general de Primera enseñanza se obligase al Ayuntamiento del citado pueblo a que se le indemnizara con 250 pesetas anuales por casa-habitación.

En 4 de marzo de 1931, por Orden de la Dirección general, se obliga al Ayuntamiento a que indemnice a la Maestra con 250 pesetas anuales como emolumentos de vivienda en razón a que dicho Municipio no cumplía con

el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio.

El Ayuntamiento interpone recurso de alzada contra la mencionada Orden, alegando que si la Maestra no habitó la casa-vivienda que se le ofreció fué porque era soltera. Una vez que contrajo matrimonio la Maestra alquiló una casa, y en el cuarto trimestre de 1928 reclamó al Ayuntamiento el abono del alquiler a que da derecho el artículo 15 del Estatuto, acordando dicho Ayuntamiento cederle la casa que tenía para tal obligación, casa que es capaz para vivienda, puesto que anteriormente fué cuartel de la Guardia civil.

La Inspección y Sección administrativa de la provincia informan que procede se acceda a lo solicitado por doña Faustina Postigo García y que se obligue al Ayuntamiento de Calaceite a que le pague las 1.185 pesetas que reclama, cantidad a que asciende la diferencia entre lo percibido y lo que debió percibir como indemnización por casa-habitación desde que se posesionó de la Escuela (4 de mayo de 1924) hasta el 4 de mayo de 1930.

El Ayuntamiento de Calaceite, hasta el 4 de mayo de 1930, no ha cumplido el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, pues con anterioridad a la fecha mencionada no facilitaba casa-habitación a la Maestra y le indemnizaba con la cantidad que no es la fijada en la escala de indemnizaciones que contiene el Estatuto.

El Negociado y la Sección del Ministerio estiman que se desestime el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Calaceite (Teruel) contra la Orden de 4 de marzo de 1931, si bien, antes de resolver, debe oírse la opinión del Consejo de Instrucción pública; y

Este Consejo opina que debe resolverse este expediente de conformidad con la propuesta formulada por el Negociado y la Sección del Ministerio."

Y así se acuerda. ("Gaceta" 29 de noviembre.)

10 diciembre.—Autorización para el funcionamiento de una Asociación.

Se concede la autorización legal solicitada para el funcionamiento de la Federación de Maestros Nacionales de Cataluña con arreglo a las disposiciones legales. ("Gaceta" 18 diciembre.)

PRIMERAS LECTURAS

Pudiera muy bien titularse libro único, pues contiene lo más esencial en todas las materias escolares; tipos gruesos de gran variedad y numerosos grabados.

SECCION DE NOTICIAS

Del Ministerio

Se resuelven expedientes:

Se concede la jubilación a doña Victorina Pi Madir, Maestra de Tarragona; a doña Isabel Más y Maten, de Mas de Jacinto (Castielfabil) Valencia; a doña María Asunción Muñiz y Cuesta, de Barros (Oviedo); a doña Tomasa de Miguel Magdaleno, de Hinojar de Riopisuerga (Burgos); doña Teresa Marín Mateo, de Chopela (Pontevedra); a doña Casta de Pascual Sáenz, de Casa de Uceda (Guadalajara); a doña Balbina Velázquez, de Villazón (León); a doña Concepción Tarrán, de Barcelona; a doña Ruperta Alvarez, de Villarente (León); a doña Celsa Alvarez, de Porto Quintela (Orense); a doña Rafaela Gutiérrez, de Anies (Huesca); a doña Teresa Espiñedo, de Rubras (Lugo); a doña Eloisa Canto, de San Antonio de Calonge (Gerona); a doña Jacoba Creus, de Mollet del Valles (Barcelona); a don Pascual Martín, de Zamora; a don Fernando Millán, de Monóvar (Alicante); a don Mariano Díez, de Vegafria (Segovia); a don José María del Llano, de Coforio de Piloña (Oviedo); a don Ramiro López, de Villarbán (León); a don Benito Román, de Villaescusa de Haro (Cuenca); a don Miguel Porciel, de Palma de Mallorca; a don Silvestre Bel, de Villavert (Tarragona); a don Nicolás Gonzalvo, de Poveda de la Sierra (Guadalajara); a don Esteban García, de Arenillas de Riopisuerga (Burgos); a don José Galito, de La Riva (Tarragona); a doña María Ranca Jiménez, de Loperzano (Huesca); a doña Teresa Rubio Domínguez, de Videmala (Zamora); a doña Dolores Serra Colón, de Vilavert (Tarragona); a doña Francisca Lorón Ruiz, de Pinarnegrillo (Segovia); a doña María Pascuala Momparla Torres, de Camino del Grao (Valencia); a don Casimiro Collante Romero, de Villavieja (Burgos), y a don Enrique López, de Agullent (Valencia).

Se accede a lo solicitado por doña María Bedate y Bedate, Maestra de Cervera de los Montes (Toledo), que pide permiso para ausentarse de su cargo para asistir al curso especial de Sordomudos y Ciegos.

Idem a lo solicitado por doña María Visitación García Norriella, Maestra sustituida de Niembro (Oviedo), que solicita la vuelta al servicio, y por doña Elvira Rodríguez Aulló, Maestra sustituida de Cirio (Lugo), debiendo demostrar aptitud profesional.

Disponiendo se tenga por dictada para la provincia de Sevilla la Real orden de 6 de octubre de 1926, respecto a las

cantidades para premios de constancia y méritos de los Maestros.

Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María del Carmen Sánchez, Maestra de San Juan de la Encinilla (Avila) y a don Félix López, de Paracuellos de la Ribera (Zaragoza).

Aprobando permuta de cargos entre don Lucio López de Vicuña y don Antonio Esteban Fernández, de Alvela de Iruega (Logroño) y de Herenchu (Alava), respectivamente.

Noticias varias

De Madrid.—El señor Saborit ha visitado las obras que a petición suya se hacen en el paseo del Comandante Fortea (Fuente de la Teja), adonde irá un Grupo escolar de seis grados, con cantina, cocina, servicios y tres habitaciones para tres profesoras. Si las necesidades de la barriada lo exigieran, se harían más clases, porque terreno hay en buenas condiciones. Para marzo se podrán abrir estas seis clases, tan urgentes en aquella barriada, donde la mayoría de sus moradores son obreros ferroviarios modestos.

Ha visitado también el Grupo escolar Pérez Galdós, donde se han aumentado tres grados, de los cuales funcionan dos. Falta también un ordenanza. En el jardín hay escasez de arena y están por arreglar las bocas de riego. El material de algunas clases no es igual entre sí; en la azotea hay falta de persianas y unas goteras por quitar, que dañarán al edificio, que además carece de luz en las puertas y de rejías en la planta baja, por cuya razón ha habido un robo hace poco, por fortuna de escasa importancia.

Comprobó la urgencia de desalojar unas casetas de Vías públicas, cuyo espacio se destinará al Grupo escolar de Pérez Galdós, con el nuevo cerramiento a la entrada de la Ciudad Universitaria.

Dos clases de la parte destinada a niñas tiene material, pero no profesorado. ¿Por qué sucede esto?

En los Almacenes de la Villa visitó otras escuelas de niños, hallándolas nada más que regular.

Las obras que se hacen en estos Almacenes para instalar cocinas van con lentitud aterradora.

En los patios de estos locales hay muebles y materiales buenos a la intemperie. La verdad es que los Almacenes de la Villa parece que no tengan vigilancia alguna.

A la hora de la comida, sin previo aviso, se presentó Saborit en el comedor de las escuelas de la carrera de San

Isidro, abirto a petición suya. En él comen 140 niños y niñas de las once escuelas que allí funcionan. Todo estaba en el mayor orden, y la comida, sana y abundante, era del gusto de los niños de las citadas escuelas.

Falta también en estas escuelas por nombrar una profesora, puesto que hay local en condiciones.

Los propietarios de estos locales harán bien en efectuar obras en las escuelas de la calle de Doña Urraca y en el patio de las de la carrera de San Isidro, para que puedan continuar en ese sitio el mayor tiempo posible. Hay que quitar la portería de donde está y poner el piso de cemento. También falta la instalación de luz. Se va a ensayar si se puede dar de comer a más niños en dos tandas.

En el Grupo escolar Ramón y Cajal, de la calle de Francisco Navacerrada, no estaba la directora. Las cuatro profesoras recién nombradas recibieron al señor Saborit, enseñándole los nuevos locales, en los que la asistencia era deficiente por no despachar al día las hojas la Inspección médico-escolar y la Tenencia de Alcaldía de Buenavista. El Grupo es de párvulos y de niñas, y tendrá cantina, con un magnífico jardín. Falta por enviar parte del mobiliario y del material. Los locales han quedado muy bien, con calefacción central inclusive, después de las reformas introducidas en ellos.

El Ayuntamiento va a abrir esta semana un nuevo Grupo escolar en la calle de Pedro Heredia, 1, con el título de Jacinto Benavente, a petición de Saborit, quien ha estado en estos locales para ver las obras. El Grupo ha quedado en condiciones inmejorables. Tiene jardín, terrazas y cantina. Será de párvulos y tendrá carácter municipal. La directora está ya en funciones desde hace varios días.

También ha visitado las escuelas establecidas en los Jardines de la Infancia, que dirige doña María Luisa Ramos.

Funciona una cantina; pero se ampliará, por haberlo ofrecido así a la directora.

En este Grupo se podrían abrir más clases con sólo facilitar la indemnización por casa a algunas profesoras. Ahora mismo están en obras y se podría dar un gran impulso a la enseñanza con la ampliación a que aludimos, que depende del Estado, no del Municipio.

De Almería.—En la Delegación de Hacienda le han sido satisfecho a los Habilitados de los Maestros nacionales los libramientos para el pago del material diurno de las Escuelas de esta provincia, correspondiente al 4.º trimestre del año actual.

El material de las Escuelas de nueva creación no ha sido librado, esperándose que se hará efectivo antes del día 31 de los corrientes.

De Barcelona.—El Patronato Escolar de Barcelona, debiendo cubrir algunas plazas de Maestros y Maestras interinos para las escuelas primarias que de él dependen, y en virtud de las facultades que le concede la orden del 16 de noviembre próximo pasado, abre un concurso para la provisión de estas plazas. Los Maestros a quienes interese tomar parte en este concurso pueden presentar sus instancias todas las mañanas de esta semana. De once a una y media, en las oficinas de la Asesoría técnica de Cultura del Ayuntamiento. El plazo de presentación terminará el próximo sábado.

—El mismo Patronato y la Comisión Municipal de Cultura han dispuesto que las instituciones puestas bajo su dirección consideren festivos los días comprendidos entre el 24 del corriente y el 1.º de enero próximo inclusivos.

De Córdoba.—Por el Consejo provincial de Primera enseñanza se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

De Montalbán, don Francisco Palma de la Rosa; de Cabra, don Eladio Manchado; de La Victoria, don Manuel González; de Fernán Núñez, don Fernando Miranda y don José Hernando; de La Rambla, don Juan Agea; de Fuente Carretero, don Custodio Gómez; de Santella, doña Guadalupe Castro; de Fernán Núñez, doña Isabel Luna y doña María Jurado; de Montemayor, doña Julia García; de El Carpio, doña Magdalena Muñoz y de Encinas Reales a doña Antonia Moreno Romero.

Los títulos administrativos se han remitido a los respectivos consejos locales.

De Guipúzcoa.—El Consejo provincial celebró la sesión en la tarde del día 10 bajo la presidencia de doña G. del Pino y asistiendo la vicepresidenta doña C. Jerez y los vocales doña T. Barrera, doña M. Arrue, don A. Sotillo, don J. Graner, don T. de Rivas y don J. Acha.

La Comisión formada por los señores Rivas, Graner y Sotillo, a quien se encomendó el encargo de influir con el señor secretario para que retirase su dimisión atendiendo los deseos del Consejo todo, dió cuenta de sus gestiones fructuosas y el interesado, señor Acha, agradeciendo el interés de sus compañeros hizo ver el sacrificio que suponía esta aceptación a que le obligaban tan reiterados y afectuosos requerimientos.

Con respecto a la convocatoria de interinos acordóse no conceder un plazo determinado, sino que siga abierta indefinidamente, siendo válidas las listas que se llevaban hasta ahora, cuyos componentes no necesitan más documentos y seguirán siendo nombrados dentro de las preferencias establecidas.

Los Maestros y Maestras que no figuren en ellas podrán solicitar cuando

deseen y serán incluidos a medida que lleguen las instancias, en la misma forma que se procedía anteriormente.

La próxima sesión se celebrará el día

15 de enero, a las cinco y media de la tarde, en la Normal.

De Logroño.—Ha sido concedida una tercera convocatoria a los opositores de

PARA LEER EN VACACIONES

Regalos de Pascua y Año Nuevo

NOVELAS COMPLETAS

EDICIONES ECONOMICAS

Poema del Cid, anónimo	2,00
Lazarillo del Tormes, ídem	0,50
Ensayos pedagógicos, Arnold	0,50
La vida es sueño, Calderón	1,00
Guárdate del agua mansa, ídem	1,00
Narraciones baskas, Arturo Campión	1,00
El señor y lo demás son cuentos, Clarín	1,00
El grillo del hogar, Dickens	1,00
Poesías, Garcilaso de la Vega	1,00
La novela de una momia, Gautier	1,50
El Vicario de Wakefield, Goldsmith	1,50
Cuentos tristes y alegres, Risco	3,00
Juan Miseria, Coloma	2,00
Amaya o los vascos del siglo VIII, Navarro Villoslada	6,00
Doña Blanca de Navarra, Navarro Villoslada	6,00
Días penosos, Dickens	3,00
Entre los pieles rojas del Canadá, Heinen	3,00
El Hermano Pacífico, Paul Feval	3,00
El monje del Monasterio de Yuste, Herrero	3,00
La gran amiga, Pierre L'ermite	3,00
Los conquistadores del Polo, Cap. Franc	2,00
Quo Vadis?, Sienkiewick	2,00
Más allá del Misterio, ídem	2,00
La casa solariega, ídem	2,00
María, Jorge Issacs	2,00
La cabaña del tío Tom, Beecher Stowe	2,00
Ernesto Maltravers, Lyton	2,00
Los últimos días de Pompeya, ídem	2,00
Almacén de Antigüedades, Dickens	2,00
Abajo las armas (obra laureada, premio Nobel Paz), Suttner	2,00
El último Mohicano, Cooper	2,00
Campoamor: Obras y poesías completas	3,00
Werther, Fausto, Hermán y Dorotea, Goethe	2,00
Inmaculada, Rafael Pérez y Pérez	1,50
El verdadero amor, ídem, ídem	1,50
El hada alegría, ídem, ídem	1,50
Un soltero difícil, Aguilar Catena	2,00
Al séptimo día, Florencia Barclay	1,50
La hermana menor, Blandy	1,50
Mis Rovet, Victor Cherbuliez	2,00
El vuelo de la dicha, Diaz Caneja	1,50
Pilar Guerra, ídem, ídem	1,50
Una boda en el gran mundo, Feuillet	1,50
Las nietas de los Walborough, Ilde Gir	1,50
La estatua velada, M. Maryan	1,50
El buen paño, Muñoz y Pabón	1,50
La millona, ídem, ídem	1,50
Javier de Miranda, ídem, ídem	1,50
Justa y Rufino, ídem, ídem	1,50
Mansedumbre, ídem, ídem	1,50
Oro de ley, ídem, ídem	1,50
Temple de acero, ídem, ídem	1,50
¿Chico o chica?, Berta Ruck	1,50
El legajo 113, Gaboriu	2,00
Hombre y mujer, Elinoy Glyn	2,00

Pídanse a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**
Madrid

la provincia de Logroño que al principio se negaron a entrar en clase y luego, cambiando de criterio, solicitaron se les dispensara de la falta cometida.

Hay impresiones de que se hará lo mismo con las restantes provincias que siguieron el mismo camino.

De Teruel.—Todos los opositores de 1928, correspondientes a la primera lista, que han cumplido el año de prácticas, pueden considerarse ya propietarios de sus plazas, en pleno derecho, porque la inspección da informe favorable y pasará pronto a la Sección administrativa las certificaciones oportunas.

—Deben recordar todos los Maestros ascendidos que la diferencia de sueldos durante el primer mes se descuenta para los fondos de protección a los huérfanos. Muchos olvidan esto y formulan a los habilitados reclamaciones que no están justificadas.

De Toledo.—Para el día 22 del corriente, y con motivo de la distribución de premios, se organiza un festival escolar en el cual los niños cantarán canciones muy variadas en número de diez y nueve.

De Valladolid.—Se pone en conocimiento de los señores cursillistas del segundo Grupo, que los ejercicios darán principio el día 2 de enero próximo. La primera sesión se dedicará a la presentación de documentos, admisiones, etc. El local y la hora se harán públicos con la debida antelación.

De Zaragoza.—Una comisión de cursillistas de Zaragoza ha sido presentada en el ministerio al señor Llopis, por el diputado señor Algara.

El cursillista señor Lacasa hizo entrega al Director general de una instancia firmada por unos ochenta Maestros, en la que solicitan una nueva convocatoria.

El señor Llopis dijo que veía complacido la presente actitud de concordia y que gustoso acogía los deseos de los cursillistas de Zaragoza. Manifestó que pediría informes al tribunal y en consecuencia procedería al último y definitivo llamamiento.

El señor Lacasa explicó que los cursillistas en su inmensa mayoría deseaban firmar la instancia y que si no lo habían hecho era por falta material de tiempo. El señor Llopis contestó que sin pérdida de tiempo se recogieran esas firmas para saber quiénes tenían que actuar al hacerse el tercer llamamiento.

La instancia estará en la Escuela Normal del Magisterio Primario, donde los cursillistas podrán ir a firmarla.

Los Maestros cursillistas que se hallen fuera de Zaragoza solicitarán la entrada a los cursillos por carta que dirigirán, dentro del plazo indicado, a don Ramón Lacasa, en la referida Escuela Normal, 3050, 107.

CRONICA GENERAL

DIA 17 DE DICIEMBRE

Madrid: El nuevo Gobierno hizo su presentación a la Cámara. El presidente del Consejo, señor Azaña, leyó varios proyectos de ley, entre ellos uno prorrogando los presupuestos. Formuló una protesta el señor Alba porque previamente no se había presentado al nuevo Gobierno. Luego, el señor Azaña, pronunció un discurso en el que detalló la génesis y desarrollo de la crisis. Insistió en que no podía romperse en estas circunstancias la alianza republicanosocialista y se lamentó de la separación de los radicales. En el programa que trazó al nuevo Gobierno figura como de urgencia la discusión de Presupuestos, Reforma Agraria, Estatuto Catalán y la Ley electoral. A continuación un diputado pidió que se concediera un voto de confianza al nuevo Gobierno y la Cámara se lo otorgó por 294 votos contra 4. No tomaron parte en la votación las minorías vasconavarra, agraria y al Servicio de la República. Finalmente, el señor Azaña defendió la necesidad de votar una ley de Orden público para que desapareciera la de Defensa de la República.

—La Cámara acordó comenzar sus vacaciones parlamentarias, mañana hasta el 5 de enero. La reforma agraria irá inmediatamente después de este período de descanso. Como ya se dijo, el nuevo titular de Agricultura, señor Domingo, redactará un nuevo proyecto agrario exento de extremismos. El señor Azaña se propone ir a Barcelona mañana por la noche. Hasta que regrese no se nombrará, probablemente, al ministro de Comunicaciones, cuya cartera desempeña interinamente el señor Casares Quiroga. Ha sido elevado a la Dirección general de Seguridad, don Ricardo Herraiz y el dimisionario señor Galarza pasará a la subsecretaría de Justicia. El señor Companys intervino ayer en la Cámara. De sus manifestaciones se deduce que no siempre estará la Esquerra al lado del Gobierno. Los catalanes parlamentarios tienen como aspiración suprema la aprobación del Estatuto catalán. Y respecto a Estatutos, manifestó el señor Azaña que los demás Estatutos regionales cuando se presentaren recibirán idéntico trato que el catalán.

—Los consejeros de la Campsa han elevado un escrito a las Cortes en defensa de sus derechos atropellados, según opinan, con motivo de las declaraciones del señor Prieto sobre el contrato con Petróleos. Tomaron posesión los nuevos ministros. El Nuncio cumplimentó al señor Zulueta, nuevo ministro de Estado. Un incendio ha destruido una fábrica de curtidos. Ardieron 5.000 docenas de pieles. En el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, celebrará una

semana artística para conmemorar el centenario de su fundación. Bacarisse ha obtenido el premio nacional de Música, dotado en 5.000 pesetas. El Consejo Disciplinario de la Universidad ha requerido a cuatro de los estudiantes que celebraron una reunión extraoficial en el paraninfo para protestar contra la F. U. E. El gobernador ha aprobado la rebaja de 0,20 céntimos en kilo de toda clase de carne de cerdo. Las patatas bajan en 2 céntimos y medio el kilo. Los concejales monárquicos han decidido no asistir al banquete con que el Ayuntamiento obsequiará al señor Alcalá Zamora. Durante los días 24 al 27, en las Escuelas Aguirre se expondrán los juguetes que se repartirán gratuitamente a los niños pobres.

Cotizaciones de Fondos públicos y moneda: Interior 4 por 100, 61 a 62; exterior 4 por 100, 74,60 a 75; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 84,60 a 85; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 85,50 a 87,50. Moneda: francos franceses, 46,55; francos suizos, 23150; libras, 41,10; dólares, 11,86, y marcos oro, 2,8225.

Provincias: Ha cesado en Gijón el paro general y continúan las negociaciones para resolver el conflicto del puerto. La dimisión del alcalde ha sido admitida. También en La Felguera se ha reanudado el trabajo. En León ha terminado, asimismo, la huelga general que iniciaron por solidaridad con los asturianos. En Palencia el Ayuntamiento acordó seguir subvencionando a las Escuelas del Ave María y Centro Católico, mas no así a la Acción Católica de la Mujer.

—Las provincias vascas no están de acuerdo sobre el concierto económico. En la "Gaceta" de mañana aparecerá el nombramiento de 44 Maestros destinados a Bilbao. La misma ciudad ha abierto un concurso para construcción de casas baratas adjudicando tres premios. El primero consistirá en la dirección de las obras y el segundo y tercero son de 5 y 3 mil pesetas. En Orihuela se sintió la noche pasada un terremoto que fué notado por varias personas. Los alcaldes de la provincia de Sevilla se han reunido para estudiar la forma de acometer un plan de obras públicas de conjunto para remediar el paro. El gobernador de Salamanca, señor Martínez Elorza, ha presentado la dimisión irrevocable del cargo. La Prensa local alaba mucho su gestión. El gobernador de Tarragona ha dicho de Marcelino Domingo que es una figura relevante comparable a Tardieu y Briand. Tiene capacidad para desempeñar varias carteras y es de suponer que en Agricultura realizará una labor fecunda y fructífera. Ha dimitido el gobernador de Cuenca. La

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

Diputación de Zaragoza ha rogado a la Generalidad de Cataluña que no mande documentos en catalán.

—Se anuncia en Carmona la huelga general. En Málaga unos campesinos en paro forzoso invadieron una finca. Se destinarán 30 millones para la construcción de Escuelas en Barcelona. El Estado y el Ayuntamiento contribuirán por mitades iguales. Con esa cantidad se construirán 40 grupos escolares. Parece que existe el temor de que a primeros de año sean despedidos 2.500 tranviarios. El radio desaparecido y valorado en 40 mil duros, no fué robado. El radio estaba en un tubo de madera y alguien lo echó inadvertidamente al fuego. Dos camareros se proponen salir a pie de la ciudad condal para servir al señor Alcalá Zamora una copa de champán catalán. Ha sido recogido el semanario comunista "Tierra y libertad". Procedentes de Madrid llegaron a Granada los moros notables que vinieron a rendir pleitesía al nuevo Presidente de la República. Entre los guardias y obreros del muelle en el puerto de Barcelona, se cruzó un intenso tiroteo de más de 300 disparos. Resultó un muerto y varios heridos. Los obreros se negaban a admitir la contratación libre. Continuarán los registros contra la tenencia ilícita de armas.

—El catedrático Royo Villanova, de Zaragoza, recientemente confinado por el Gobierno, se halla en su domicilio afecto

de hemiplejía, afasia y agrafia. Don Enrique Luño ha sido obsequiado en Cessaraugusta por su éxito al alcanzar la cátedra de Filosofía del Derecho de Santiago de Compostela.

DIA 18 DE DICIEMBRE

Madrid: Ha celebrado reunión de ministros el nuevo Gobierno. Fué un Consejo dedicado a Hacienda. Los ministros no harán declaraciones aisladas. El señor Azaña salió para Barcelona para asistir en el Liceo al estreno de su drama "La Corona". Parece que el presidente del Consejo ofreció el ministerio de Guerra a don Honorato de Castro; pero éste no aceptó. En cuanto al ministerio de Comunicaciones, se dice que va a ser suprimido, convirtiéndose en una Subsecretaría. Se ha desmentido la noticia del envío de un mensaje a las Cortes por el Presidente de la República. El señor Lerroux celebrará un acto político en Barcelona, al que se le atribuye importancia. Los progresistas han ofrecido la Jefatura de su partido al señor Maura.

—Los alumnos de las Escuelas Especiales se han unido para protestar contra la creación del título de ingeniero pecuario. Han salido en viaje de estudios los estudiantes del quinto año de Veterinaria. El capitán Rodríguez y el teniente Haya preparan un vuelo a Bata, capital de la Guinea española, en un aparato de fabricación nacional, similar al

"Jesús del Gran Poder". Ha sido suspendido el Consejo de disciplina que se seguía en la Universidad. El Ayuntamiento madrileño se reúne mañana para redactar un nuevo Convenio tranviario.

Cotizaciones de Fondos públicos y Moneda.—Interior 4 por 100, 61,20 a 61,50; Exterior 4 por 100, 72 a 75,50; 5 por 100 Amortizable 1900, con impuestos, 84 a 84,50; ídem 5 por 100 1927, sin impuestos, 86,25 a 87,75. Moneda: francos franceses, 46,50; francos suizos, 231,25; libras, 40,40; dólares, 11,85; marcos oro, 2,815.

Provincias: Ha sido rechazado el arbitraje en Gijón. Los patronos mantienen su primitiva posición respecto a las plantillas de obreros. Los obreros se reunirán mañana para acordar su actitud. Quieren luchar legalmente hasta el fin. El Municipio de Oviedo tiene una deuda de 350.000 pesetas; anunció que pagaría con arreglo a las posibilidades. Se adoptarán medidas para limitar en Vigo la pesca de la sardina, cuyo negocio amenaza ruina. En un teatro de Barcelona se produjeron incidentes durante la representación de la obra "A. M. D. G.", de Pérez de Ayala. Parece que Maciá va a ocuparse del conflicto del puerto.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Talleres: Calle de la Colegiata, 7.